



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/REC/XVI/2  
18 de junio de 2012

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimosexta reunión

Montreal, 30 de abril a 5 de mayo de 2012

Tema 4 del programa provisional\*

### RECOMENDACION ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO EN SU 16ª REUNIÓN

#### *XVI/2. Consideraciones para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*

*El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico*

1. *Toma nota* de las conclusiones de la evaluación del proceso para la preparación y las repercusiones de la tercera edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/16/INF/1) y *pide* al Secretario Ejecutivo que se *asegure* de que se tomen en cuenta en la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

2. *También toma nota* del plan para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-4) que figura en la nota del Secretario Ejecutivo sobre el tema (UNEP/CBD/SBSTTA/16/3) y *hace hincapié* en que:

a) La PMDB-4 debería proporcionar una evaluación a mitad de período de los progresos logrados hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

b) La PMDB-4 debería abordar:

i) Las posibles respuestas de políticas que podrían resultar eficaces para contribuir al logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

ii) El nivel de progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (considerando tanto compromisos, planes y metas nacionales adoptados por las Partes como el nivel de aplicación en el terreno);

iii) De qué manera el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contribuiría a la visión para 2050 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

---

\* UNEP/CBD/SBSTTA/16/1.

iv) De qué manera el progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas para 2015;

c) La PMDB-4 debería ser fácil de entender y resultar accesible para diferentes públicos, y constará de diversos productos, que se lanzarán en actividades clave, comenzando por la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes; el contenido se basará en la información disponible de diversas fuentes, incluida la información disponible proporcionada por las Partes;

3. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) Notifique a los asociados y posibles colaboradores pertinentes, incluida la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad, la Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra y DIVERSITAS, entre otros, acerca del calendario de preparación de los diversos elementos y productos de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, e *invita* a dichas organizaciones a dar a conocer información científica conforme al ámbito y el proceso de producción que se indican en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/16/3);

b) Inicie los preparativos sobre la base de este plan, tomando en cuenta las observaciones formuladas durante la 16ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

c) Proporcione a la Mesa del OSACTT informes regulares de los progresos en la preparación de la PMDB-4, a fin de que la Mesa pueda supervisar el proceso de preparación;

d) Establezca, de acuerdo con la orientación sobre la composición de grupos de expertos contenida en el *modus operandi* refundido del OSACTT (anexo III de la decisión VIII/10), un grupo asesor para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, a fin de proporcionar orientación para el proceso de preparación de la PMDB-4 en la fecha más temprana posible, y de examinar y proporcionar asesoramiento sobre datos y normas de metodología, planes de desarrollo y resultados, control de calidad y la inclusión de estudios de casos;

e) Se asegure de que el grupo asesor y la Mesa del OSACTT, al supervisar y guiar la preparación de la PMDB-4, utilicen de la mejor manera posible los recursos disponibles, incluso por medio de consultas a través de medios electrónicos y reuniones al margen de otras actividades pertinentes;

f) Explore, colaborando con el grupo asesor y la Mesa del OSACTT, las formas en que las actividades de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas podrían complementar y contribuir a la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, así como otras evaluaciones del logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, con miras a reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos e información y de aumentar al máximo la complementariedad entre ambos procesos, según proceda y de conformidad con los mandatos del OSACTT y la IPBES;

g) Comparta la evaluación de la PMDB-3 y los planes para la PMDB-4 con la secretaría provisional de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) a fin de que sean consideradas en la elaboración ulterior del programa de trabajo de la IPBES;

h) Solicite la ayuda de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad para actualizar los indicadores utilizados en la PMDB-3 y para preparar nuevos indicadores que apoyen los objetivos y las metas del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020;

i) Proporcione un informe de progresos acerca de la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica a la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes;

4. *Recomienda* que la Conferencia de las Partes, en su 11ª reunión, adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes,*

*Recordando* el párrafo 13 de la decisión X/2 que encomienda que se prepare la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica con el fin de proporcionar un examen a mitad de período del progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluyendo un análisis de cómo la aplicación del Convenio y su Plan Estratégico ha contribuido a las metas para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

*Recordando también* los párrafos 5 y 6 de la decisión X/10, en los que, entre otras cosas, se pide al Fondo para el Medio Ambiente Mundial y se invita a otros donantes, gobiernos y organismos multilaterales y bilaterales a que brinden asistencia financiera apropiada y oportuna para la preparación de los quintos informes nacionales,

1. *Toma nota* del informe sobre el progreso de la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica preparado para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes;

2. *Destacando* la importancia de los informes nacionales y su presentación puntual para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y *recordando* la decisión X/10, *insta* a las Partes a presentar sus quintos informes nacionales antes del 31 de marzo de 2014 a más tardar;

3. *Insta* a las Partes, e *invita* a otros gobiernos y organizaciones pertinentes, incluidas las comunidades indígenas y locales, a dar a conocer datos, información y estudios de casos, para su posible inclusión en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, incluso usando marcos de indicadores apropiados, basándose entre otras cosas en el marco flexible y la lista indicativa de indicadores identificados en el anexo de la recomendación XV/1 del OSACTT<sup>1</sup>, acerca de la situación y las tendencias de la diversidad biológica y las amenazas a esta, los impulsores de pérdida de diversidad biológica y las medidas para abordarlos, y el progreso de la aplicación del Convenio y del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, proporcionando dicha información en sus quintos informes nacionales o por medio de presentaciones anteriores, haciendo uso, según proceda, del material que ya hay disponible en las páginas web de la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad;

4. *Alienta* a las Partes, e *invita* a otros gobiernos y organizaciones pertinentes a brindar apoyo a las Partes para proporcionar datos pertinentes para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

---

<sup>1</sup> La referencia a la recomendación XV/1 del OSCATT puede ser actualizada tras la consideración de esta recomendación en la 11ª reunión la Conferencia de las Partes.

5. *Acoge con satisfacción* las tempranas promesas financieras de la Unión Europea y Suiza para facilitar la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

6. *Insta* a las Partes, e *invita* a otros gobiernos y donantes a hacer contribuciones financieras oportunas para la preparación y producción de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y sus productos auxiliares, incluidas las traducciones a todos los idiomas de las Naciones Unidas, de conformidad con el plan de trabajo y estimaciones presupuestarias para su preparación;

7. *Pide* al Secretario Ejecutivo que:

a) Continúe colaborando con otros convenios y convenciones relacionados con la diversidad biológica y con otros procesos pertinentes, incluida la IPBES y otras organizaciones y asociados, incluyendo a las comunidades indígenas y locales, y los haga intervenir en los preparativos de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, según proceda y de conformidad con sus respectivos mandatos;

b) Mantenga el plan de trabajo, la estrategia de comunicación y el plan financiero para la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica bajo examen en consulta con la Mesa del OSACTT a fin de hacer los ajustes apropiados y necesarios, y que informe sobre los progresos por conducto del mecanismo de facilitación del Convenio en forma periódica;

c) Elabore más a fondo, en colaboración con los asociados pertinentes, incluido el Consorcio de Socios Científicos sobre la Diversidad Biológica, y de conformidad con el programa de trabajo sobre comunicación, educación y conciencia pública, la estrategia de comunicación para la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica, incluyendo las actividades de creación de capacidad para utilizar los resultados y productos de la PMDB-4, buscando sinergias con actividades desarrolladas en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica 2011-2020 y otras iniciativas y actividades según proceda;

d) Proporcione orientación acerca del tipo de información que las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes, incluidas las comunidades indígenas y locales, podrían proporcionar para su posible inclusión en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica y, en particular, resalte las necesidades clave de información en el manual de recursos para la preparación de los quintos informes nacionales, alentando a las Partes a presentar esta información clave lo antes posible;

e) Utilice los talleres regionales y subregionales de creación de capacidad pertinentes organizados en el contexto del Convenio para facilitar aportaciones y contribuciones a la preparación de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica;

f) Dé a conocer un borrador de la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica para que sea examinado en una reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico anterior a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes.